

# PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DIRECTA DE LOS TÍTULOS DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR

## Matrícula en las pruebas

Del 2 al 6 de marzo de 2020, ambos inclusive, en el centro docente donde se realice la prueba.

Se presentará una única solicitud en la que se indicará expresamente el ciclo formativo y el o los módulos de los que se desee realizar la prueba.

Los participantes deberán acreditar su identidad en el momento de realización de las pruebas mediante presentación del DNI, pasaporte, número de identidad de extranjero o cualquier otro documento legalmente reconocido, que acredite suficientemente la identidad y edad del aspirante. Podrán disponer de los útiles e instrumentos publicados por la Comisión de evaluación junto al calendario de celebración

## Tasa de inscripción

deberán abonar la tasa 39; son 7,68 € por cada módulo en el que se solicite la inscripción.

ORDEN ECD/1655/2019, de 28 de noviembre, por la que se convocan las pruebas para la obtención directa de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes al año 2020.

## Las Pruebas

de los diferentes módulos se harán públicas en el tablón de anuncios de cada uno de los centros de realización de las mismas.

En todo caso: del 27 de abril al 8 de mayo de 2020.

Durante un mismo curso académico el solicitante **NO PODRÁ ESTAR MATRICULADO** en un mismo módulo profesional en las pruebas convocadas por esta orden y en las que convoquen otras Administraciones educativas para la obtención de títulos de formación profesional, ni estar matriculado en dicho módulo en cualquiera de los regímenes presencial o a distancia, de acuerdo con lo establecido en el art. 36.4 del R.D. 1147/2011 de 29 de julio. La apreciación de tal circunstancia será **causa de exclusión** de la presente convocatoria con independencia de cualquier tipo de responsabilidad que se deriven por tal comportamiento.